Bogotá D. C., enero de 2023

Doctor (a)
OLGA LILIANA RAMÍREZ MANCERA
Gerente General
Instituto Departamental para la Recreación y el Deporte de Cundinamarca.
Ciudad.

ASUNTO: PRESENTACIÓN DE PROPUESTA

Cordial Saludo,

Atendiendo su amable invitación a presentar propuesta para prestar mis servicios al Instituto Departamental para la Recreación y el Deporte de Cundinamarca**,** con el propósito de desarrollar del contrato cuyas características describo a continuación, manifiesto que acepto dicha invitación y que conozco las condiciones contractuales establecidas en el estudio previo, para lo cual allego la documentación correspondiente a fin de adelantar el trámite de correspondiente.

OBJETO DEL CONTRATO: PRESTACIÓN SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO FORMADOR DEPORTIVO Y RECREATIVO PARA EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA EN EL MARCO DEL PLAN DE DESARROLLO "CUNDINAMARCA REGIÓN QUE PROGRESA", EN CUMPLIMIENTO DE LAS METAS A CARGO DE INDEPORTES - CUNDINAMARCA

VALOR DEL CONTRATO: TRECE MILLONES CIENTO NOVENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS PESOS ($13.197.800) M/CTE

PLAZO DE EJECUCIÓN: SIETE (07) MESES, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, la cual se realizará una vez cumplidos los requisitos de ejecución del contrato.

ALCANCE DEL OBJETO: El alcance del presente contrato es el de enseñar e incentivar el deporte, el aprovechamiento del tiempo libre y la recreación en la población del departamento de Cundinamarca de forma oportuna y enfocada, conforme el plan de trabajo aprobado para tal fin, buscando en todo momento la mejora de las técnicas, metodología y conocimientos sobre la respectiva disciplina deportiva, buscando que se mejore la calidad de vida de cada uno de los participantes en el programa y de forma simultánea la obtención de reconocimientos deportivos, conforme las particularidades de cada deporte.
OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:

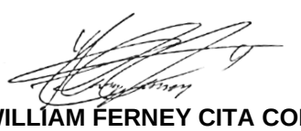
1. Efectuar la organización, planeación, dirección y realización de las actividades que se requieran para la consecución de mínimo 2 grupos de formación en el deporte, en los niveles de **iniciación, fundamentación**, en el municipio asignado por el supervisor. El contratista será la persona responsable de adelantar y gestar los procesos de convocatoria e inscripción en los mencionados niveles, a través de los medios necesarios, involucrando a las Juntas de Acción Comunal, Instituciones Educativas, Resguardos Indígenas, personas con discapacidad, población diversa y demás comunidades que se puedan beneficiar con el programa.
2. Realizar la inscripción, y registro de asistencia de los beneficiarios que participan en la escuela de formación, por cada una de las sesiones máximo (24h) después de ejecutadas las mismas en la plataforma Hércules o los medios que para tal fin Indeportes Cundinamarca tenga implementada o le indique para esa finalidad
3. Presentar ante el supervisor del contrato mediante la plataforma Hércules o los medios que para tal fin Indeportes Cundinamarca tenga implementada o le indique para esa finalidad dentro de los 15 días calendario siguientes a la suscripción del acta de inicio, el Plan Pedagógico y Malla Pedagógica de todos los niveles de formación, en el formato indicado por parte de la Subgerencia Técnica, especificando horarios, sitios de práctica, y la demás información aplicable.
4. Desarrollar todas las actividades planteadas en el plan pedagógico y en la malla pedagógica, dejando las evidencias respectivas que den cuenta de los beneficiarios impactados con ellas en la plataforma Hércules o los medios que para tal fin Indeportes Cundinamarca tenga implementada o le indique para esa finalidad.
5. Para deportes en conjunto, tener una cobertura mínima de 15 personas por grupo o una cobertura global mínima de 45 beneficiados activos, sin importar la distribución dentro de los niveles de formación en los que se encuentren; y, para deportes individuales tener una cobertura mínima de 10 personas por grupo o mínimo una cobertura global de 30 beneficiados activos sin importar la distribución dentro de los niveles de formación en los que se encuentren. De todo lo anterior, deberá tener los soportes respectivos organizados por sesiones, actividades y niveles de formación

cargados en la plataforma Hércules o los medios que para tal fin Indeportes Cundinamarca tenga implementada o le indique para esa finalidad.

6. Utilizar adecuadamente la imagen y nombres de Indeportes Cundinamarca en todo momento, en cualquiera de sus actividades, resaltando el decoro que las mismas implican, con las evidencias de su adecuada utilización.
7. Preparar y ejecutar **9 sesiones** de formación a la semana 3 por cada grupo de formación, mínimo 36 sesiones al mes con las escuelas de formación del área URBANA a cargo o 6 **sesiones** de formación a la semana 3 por cada grupo de formación, mínimo 24 sesiones al mes con las escuelas de formación a cargo del área RURAL, cabe resaltar que las sesiones que se desarrollan en área rural, aplican siempre y cuando el formador deba desplazarse a la zona rural a una distancia mayor a 30 minutos

   La sesión de práctica debe tener una duración de 120 minutos (2 horas) distribuidas con cada grupo de formación con una fase inicial, central y final, las sesiones de práctica no son acumulables en el mismo día (máximo una sesión diaria por grupo de formación. Las sesiones deben programarse en días intercalados y no se pueden modificar los horarios.
8. Consolidar y mantener actualizada la información pertinente a través de la plataforma Hércules o los medios que para tal fin Indeportes Cundinamarca tenga implementada o le indique para esa finalidad.
9. Presentar la planeación de las sesiones mensuales de clase antes del inicio de cada mes, al respectivo supervisor y plataforma hércules o los medios que para tal fin Indeportes Cundinamarca tenga implementada o le indique para esa finalidad, describiendo los objetivos, aspectos físicos, técnicos y evaluativos a tener en cuenta, así como los métodos empleados en ellas.
10. Presentar ante el Supervisor las evaluaciones técnicas, físicas y teóricas que le realice a los grupos de alumnos a su cargo, de acuerdo con los manuales y formatos que le sean entregados, las cuales deberán estar establecidas en el cronograma general. Los resultados obtenidos deberán ser entregados junto con el informe del respectivo periodo y un consolidado en el informe final.
11. El contratista deberá entregar una certificación por parte del organismo deportivo municipal en donde conste la realización de actividades mensuales relacionadas con las obligaciones contractuales en el municipio asignado.
12. Planear, organizar, dirigir y controlar el desarrollo de los festivales deportivos que se realicen en el Departamento, entregando los respectivos informes que se le sean solicitados por la coordinación del programa.
13. Asistir y/o apoyar las reuniones, capacitaciones o actividades institucionales de la entidad.
14. Entregar debidamente diligenciado al área de archivo de la Subgerencia Administrativa y Financiera el Formato Único de Inventario Documental (FUID) o su equivalente, cuando se requiera enviar y/o trasladar documentos al archivo del Instituto.
15. Consolidar y presentar a través de la plataforma SECOP II; informe de ejecución contractual con sus respectivos soportes y evidencias; de acuerdo con la forma de pago, fechas, condiciones técnicas y/o productos establecidos en las circulares emitidas por Subgerencia Administrativa y Financiera. (socializar con supervisores).
16. Entregar y mantener actualizado la documentación requerida en medio físico la documentación de las inscripción y participación de los beneficiarios al programa deporte formativo

Atentamente,



WILLIAM FERNEY CITA CORTES
C.C. No. 1071330181 expedida en Sesquilé
Celular: 3043382960
Dirección: verd gobernador sector 3 del municipio de Sesquilé

FORMATO COMPLETO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
CITA	CORTES	WILLIAM FERNEY

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	SEXO	NACIONALIDAD	PAÍS
C.C. (X) C.E. ( ) PAS ( ) No. 1071330181	F ( ) M (X)	COL. (X) EXTRANJERO ( )	COLOMBIA

LIBRETA MILITAR
PRIMERA CLASE ( ) SEGUNDA CLASE (X) NÚMERO 1071330181 D.M.

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO		DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA			
FECHA	DIA 01 MES 04 AÑO 1993	VRD. GOBERNADOR SECTOR 3 CASA GOBERNADOR			
PAÍS	COLOMBIA	PAÍS	COLOMBIA	DEPTO	CUNDINAMARCA
DEPTO	CUNDINAMARCA	MUNICIPIO	SESQUILÉ		
MUNICIPIO	SESQUILÉ	TELÉFONO		EMAIL	williamcita.x@gmail.com

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO	BASICA SECUNDARIA		
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO			
1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°	11°	MES	12	AÑO	2010
										X				

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA) **TL** (TECNOLÓGICA) **TE** (TECNÓLOGICA ESPECIALIZADA) **UN** (UNIVERSITARIA)

ES (ESPECIALIZACIÓN) **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER) **DOC** (DOCTORADO O PHD)

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN		No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO	
PREGRADO	10	X		LICENCIATURA EN EDUCACION FISICA	12	2021	

CAPACITACIONES / OTROS CONOCIMIENTOS

MEDIO DE CAPACITACIÓN	INSTITUCIÓN	MODALIDAD	CURSO	TERMINACION	
				MES	AÑO

FORMATO COMPLETO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (**R**), BIEN (**B**) O MUY BIEN (**MB**)

IDIOMA	*LO HABLA*			*LO LEE*			*LO ESCRIBE*		
	R	*B*	*MB*	*R*	*B*	*MB*	*R*	*B*	*MB*
ESPAÑOL			X			X		X	

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*
INSTITUTO DEPARTAMENTAL PARA LA RECREACIONY EL DEPORTE DE CUNDINAMARCA	X		COLOMBIA

DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*
CUNDINAMARCA	SESQUILÉ	

TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
7491205	*Día*	26	*Mes*	03	*Año*	2021	*Día*	15	*Mes*	12	*Año*	2021

CARGO O CONTRATO ACTUAL	*DEPENDENCIA*	*DIRECCIÓN*
CONTRATISTA	DEPORTE FORMATIVO	

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*
INSTITUTO DEPARTAMENTAL PARA LA RECREACIONY EL DEPORTE DE CUNDINAMARCA	X		COLOMBIA

DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*
CUNDINAMARCA	SESQUILÉ	

TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
7491205	*Día*	25	*Mes*	08	*Año*	2020	*Día*	24	*Mes*	12	*Año*	2020

CARGO O CONTRATO ACTUAL	*DEPENDENCIA*	*DIRECCIÓN*
CONTRATISTA	DEPORTE FORMATIVO	

4 EXPERIENCIA LABORAL DOCENTE

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE

INSTITUCIÓN EDUCATIVA	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*

DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRÓNICO*

TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día:		*Mes:*		*Año:*		*Día:*		*Mes:*		*Año:*	

AREA DE CONOCIMIENTO	*NIVEL EDUCATIVO*	*DIRECCIÓN*

FORMATO COMPLETO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

5 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	0	0
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	0	0
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	1	0
TOTAL TIEMPO EXPERIENCIA	1	0

6 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI __ NO X ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento Sesquilé 27/01/2023

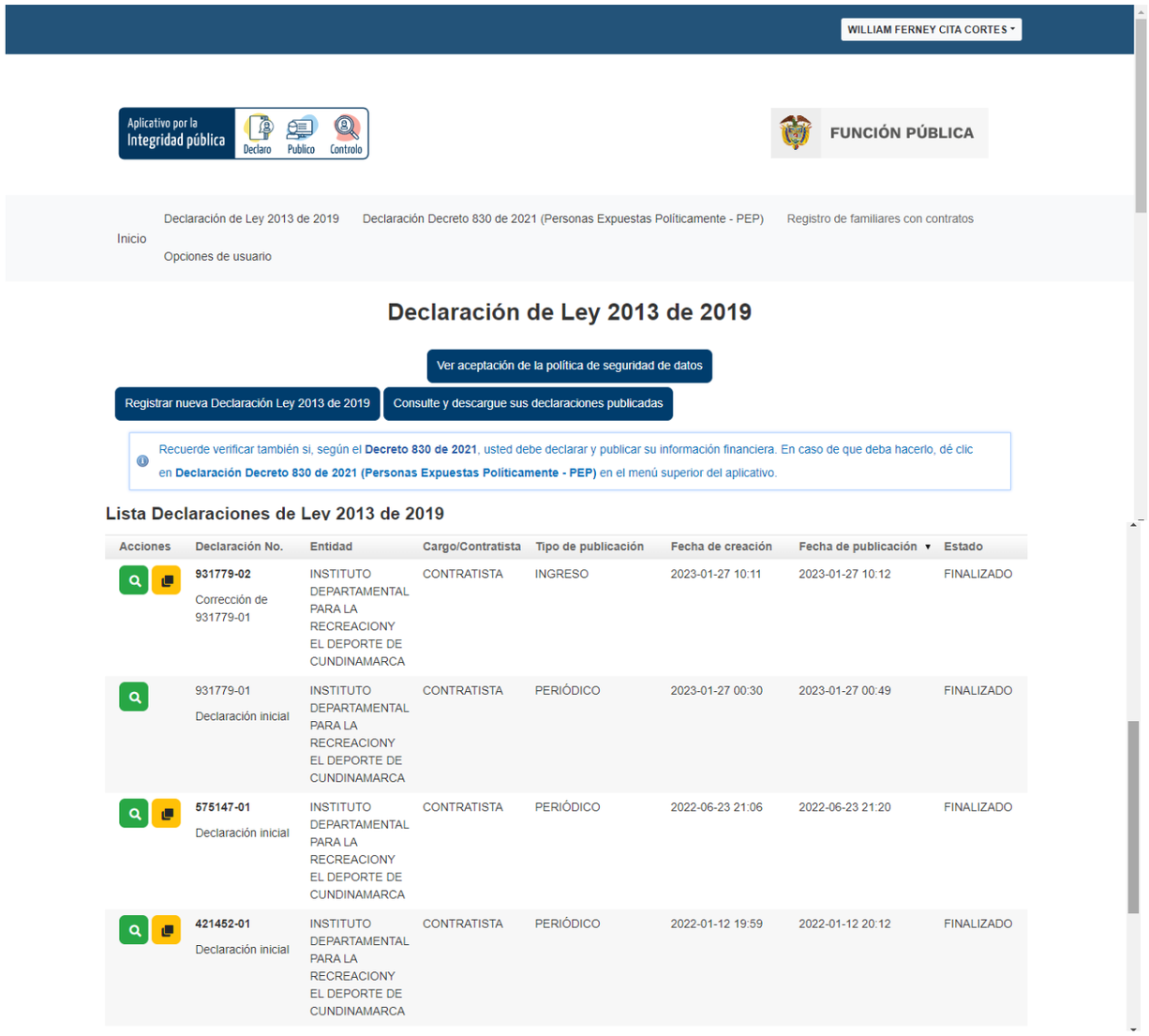
FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

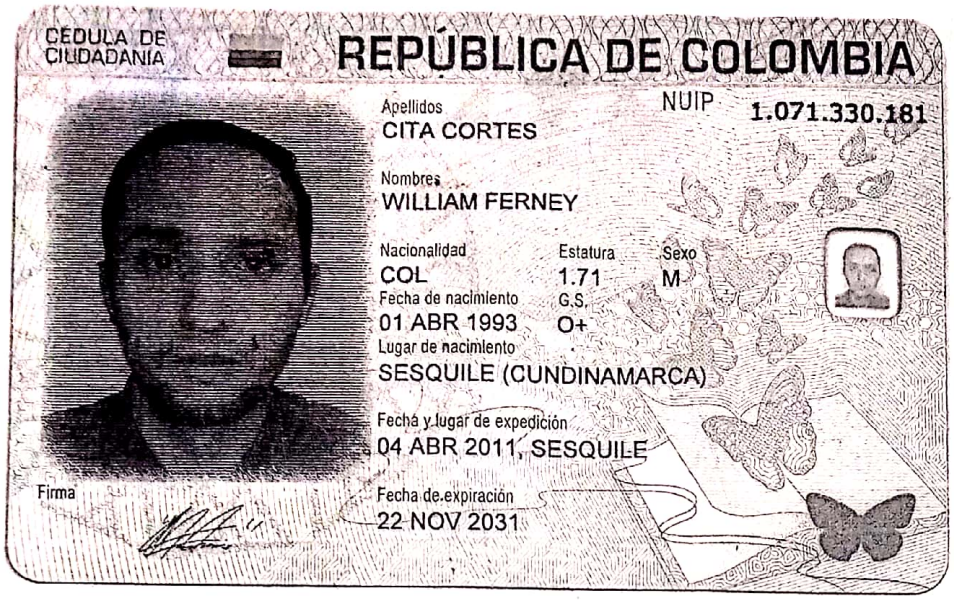
7 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS


WILLIAM FERNEY CITA CORTES
Aplicativo por la Integridad pública
Declaro
Publico
Controlo
FUNCIÓN PÚBLICA
Inicio
Declaración de Ley 2013 de 2019
Declaración Decreto 830 de 2021 (Personas Expuestas Políticamente - PEP)
Registro de familiares con contratos
Opciones de usuario
Declaración de Ley 2013 de 2019
Ver aceptación de la política de seguridad de datos
Registrar nueva Declaración Ley 2013 de 2019
Consulte y descargue sus declaraciones publicadas
Recuerde verificar también si, según el Decreto 830 de 2021, usted debe declarar y publicar su información financiera. En caso de que deba hacerlo, dé clic en Declaración Decreto 830 de 2021 (Personas Expuestas Políticamente - PEP) en el menú superior del aplicativo.
Lista Declaraciones de Ley 2013 de 2019
Acciones
Declaración No.
Entidad
Cargo/Contratista
Tipo de publicación
Fecha de creación
Fecha de publicación
Estado
931779-02
Corrección de 931779-01
INSTITUTO DEPARTAMENTAL PARA LA RECREACIONY EL DEPORTE DE CUNDINAMARCA
CONTRATISTA
INGRESO
2023-01-27 10:11
2023-01-27 10:12
FINALIZADO
931779-01
Declaración inicial
INSTITUTO DEPARTAMENTAL PARA LA RECREACIONY EL DEPORTE DE CUNDINAMARCA
CONTRATISTA
PERIÓDICO
2023-01-27 00:30
2023-01-27 00:49
FINALIZADO
575147-01
Declaración inicial
INSTITUTO DEPARTAMENTAL PARA LA RECREACIONY EL DEPORTE DE CUNDINAMARCA
CONTRATISTA
PERIÓDICO
2022-06-23 21:06
2022-06-23 21:20
FINALIZADO
421452-01
Declaración inicial
INSTITUTO DEPARTAMENTAL PARA LA RECREACIONY EL DEPORTE DE CUNDINAMARCA
CONTRATISTA
PERIÓDICO
2022-01-12 19:59
2022-01-12 20:12
FINALIZADO



CEDULA DE CIUDADANIA

REPÚBLICA DE COLOMBIA

NUIP 1.071.330.181

Apellidos
CITA CORTES

Nombres
WILLIAM FERNEY

Nacionalidad
COL

Estatura
1.71

Sexo
M

Fecha de nacimiento
01 ABR 1993

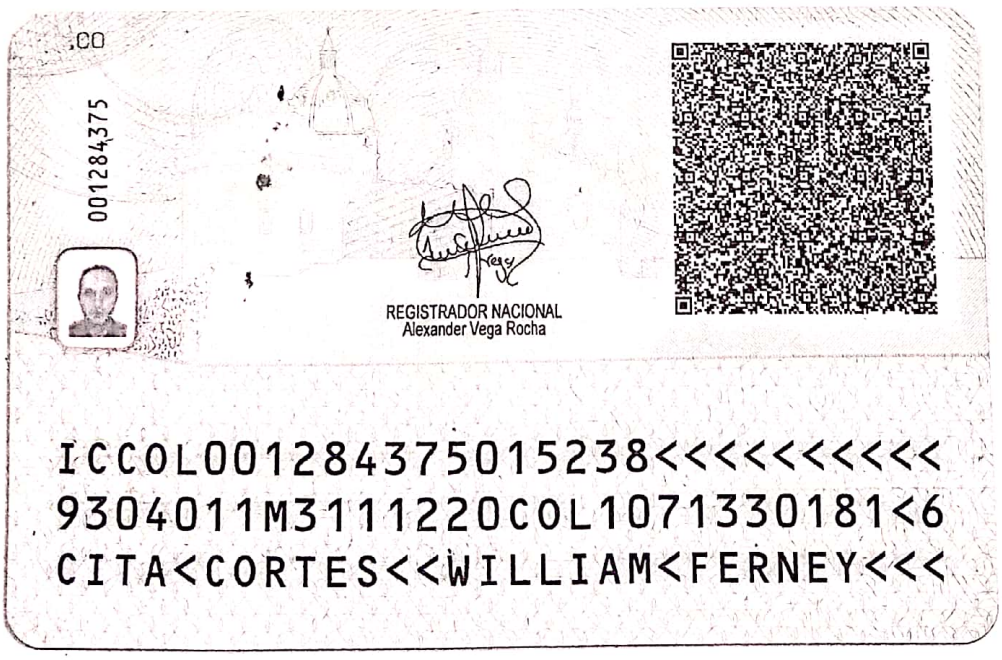
G.S.
O+

Lugar de nacimiento
SESQUILE (CUNDINAMARCA)

Fecha y lugar de expedición
04 ABR 2011, SESQUILE

Firma

Fecha de expiración
22 NOV 2031



.CO

001284375

REGISTRADOR NACIONAL
Alexander Vega Rocha

ICCOL001284375015238<<<<<<<<<<<
9304011M3111220COL1071330181<6
CITA<CORTES<<WILLIAM<FERNEY<<<

Powered by CamScanner

REPÚBLICA DE COLOMBIA

FUERZAS MILITARES

Tarjeta Reservista Segunda Clase



NÚMERO 1071330181

APELLIDOS Y NOMBRES

CITA CORTES

WILLIAM FERNEY

PERTENECE AL EJÉRCITO DE:

1ª LÍNEA 31 - DIC 2023	2ª LÍNEA 31 - DIC 2033	3ª LÍNEA 31 - DIC 2043

PROFESIÓN BACHILLER

FECHA DE EXP.: 22 JUN 2012

CDTE. DE DISTRITO

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA EJERCITO NACIONAL

Instrucciones Especiales

1. Este es un documento público y es requisito presentarlo para los siguientes casos:
   - Celebrar contratos con cualquier entidad pública.
   - Ingresar a la carrera administrativa
   - Tomar posesión de cargos públicos.
   - Obtener grado de profesional en cualquier centro docente de educación superior.

2. En caso de convocatoria de reservas, de llamamiento especial o de movilización, debe efectuar presentación inmediata en la unidad militar más cercana al lugar de su residencia para recibir instrucciones al respecto.

3166442
EJ DFK 750

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14891577670

(415)7707212489984(8020) 000001489157767 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
7 0 0 0 9 1 4 5 2	4	Impuestos de Bogotá 3 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 7 1 3 3 0 1 8 1	2 0 1 1 0 4 0 4

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Cundinamarca 2 5	Sesquilé 7 3 6

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
CITA	CORTES	WILLIAM	FERNEY

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Cundinamarca 2 5	Sesquilé 7 3 6

41. Dirección principal
VDA GOBERNADOR SECTOR TRES

42. Correo electrónico williamcita.x@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 0 4 3 3 8 2 9 6 0	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
9 3 1 9	2 0 1 0 0 2 1 5							

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	4	9																								

49 - No responsable de IVA

Obligados aduaneros										
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores					
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2023 - 01 - 26 / 19 : 07: 18

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre CITA CORTES WILLIAM FERNEY
985. Cargo CONTRIBUYENTE

CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Recepción de Quejas, Reclamos, Sugerencias, Peticiones y Felicitaciones

1450

1. Año | | | | | 2. Concepto | | 1 |

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 14509007262411

(415)7707212489984(8020) 00145090072624 1 1

Datos entidad

18. Número de identificación	6. DV	11. Razón social
8 0 0 1 9 7 2 6 8	4	Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales

Datos generales

24. No. Asunto	25. No. Formulario anterior
202182140100036454	

Datos de quien presenta

26. Tipo de documento	27. Número de identificación	28. Primer apellido	29. Segundo apellido	30. Primer nombre	31. Otros nombres
13	1 0 7 1 3 3 0 1 8 1	CITA	CORTES	WILLIAN	FERNEY

32. Razón social	33. País	Cód.
	COLOMBIA	1 6 9

34. Departamento	Cód.	35. Ciudad/Municipio	Cód.	36. Dirección
Cundinamarca	2 5	Sesquilé	2 5 7	VEREDA GOBERNADOR SECTOR III

37. Teléfono 1	38. Teléfono 2	39. Correo electrónico
3043382960		williamcita.x@gmail.com

Datos a quien se dirige

40. Tipo de documento	41. Número de identificación	42. Primer apellido	43. Segundo apellido	44. Primer nombre	45. Otros nombres

46. Area o dependencia (Si la conoce)

Lugar de los hechos

47. Departamento	Cód.	48. Ciudad/Municipio	Cód.	49. Dirección
Cundinamarca	2 5	Sesquilé	2 5 7	VEREDA GOBERNADOR SECTOR 3

50. Fecha y hora de los hechos	51. Lugar de los hechos	Cód.	52. Otro lugar - Cuál?
2 0 2 1-0 3-1 1/1 2:0 0:0 0	Sede Nivel Central Sendas - Bogotá	8 1 0	

Hechos en que se fundamenta / Ampliación / Desistimiento

53. Descripción de los hechos

SOLICITAR UNA RESPUESTA OFICIAL POR ESCRITO DEL PORQUE NO PUEDE CAMBIAR EL NUMERO DE NIT, YA QUE ESTE ES DIFERENTE AL NUMERO DE CÉDULA, YA HAN MENCIONADO QUE ES PORQUE ME INSCRIBI CON TI, YA SE CONOCE LA NORMATIVIDAD Y LOS ARTICULOS DEL ET 555-1 Y 552-2 Y EN ESTOS NO ESPECIFICAN PORQUE NO PUEDE CAMBIAR EL NIT, POR LO TANTO COMO LO MENCIONE REQUIERO UNA RESPUESTA FORMAL DEL PORQUE.

ESTO TIENE COMO INTENSIÓN ADJUNTARLO A LA ENTIDAD CON LA QUE TRABAJO ACTUALMENTE DEBIDO A QUE LA ENTIDAD ME SOLICITA QUE EL NIT SEA EL MISMO DE LA CÉDULA Y QUE ES POSIBLE HACER EL CAMBIO, QUE DEB SER EL MISMO NÚMERO.

54. Anexos ? | |

Firma de quien suscribe la solicitud

1001. Apellidos y nombres

1002. Tipo doc. 1003. No. Identificación 1004. DV

1005. Cód. Representación

1006. Organización

Firma funcionario que registra

984. Nombre

985. Cargo

989. Dependencia

993. Establecimiento

992. Area

990. Lugar admitivo.

991. Organización

997. Fecha expedición 2 0 2 1-0 3-1 1/1 4:2 1:1 8

RECIBIDO

2 0 2 1 4 0 4 0 4 6 5 2 0 4

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Comunicación a Usuario

1474

1. Año | | | | | 2. Concepto | |

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 14749021888311

(415)7707212489984(8020) 001474902188831 1

Datos generales

24. Tipo de documento	25. Número de identificación	26. Primer apellido	27. Segundo apellido	28. Primer nombre	29. Otros nombres
1 3	1 0 7 1 3 3 0 1 8 1	CITA	CORTES	WILLIAN	FERNEY

30. Razón social

31. País	Cód.	32. Departamento	Cód.	33. Ciudad / Municipio	Cód.
COLOMBIA	1 6 9	Cundinamarca	2 5	Sesquilé	2 5 7

34. Dirección	35. Correo electrónico
VEREDA GOBERNADOR SECTOR III	williamcita.x@gmail.com

Datos de la solicitud presentada

36. Clasificación	Cód.	37. Tema	Cód.
Derecho de petición	6	Procesos RUT	3

38. Subtema	Cód.	39. Otra
Actualización RUT	1 1	

40. No. Solicitud	41. Fecha de presentación	46. No. Asunto	47. Fecha de radicación
14509007262411	2 0 2 1 0 3 1 1	202182140100036454	

42. Anexos ?	43. No. Folios	44. Tipo de respuesta	Cód.
SI NO			

Firma funcionario que registra

984. Apellidos y nombres: BOJACA BOCANEGRA IDALY ALEXANDRA

985. Cargo: Gestor I

989. Dependencia: 237 División de Gestión de Asistencia al Cliente

993. Establecimiento: 29 Sede Dirección Seccional de Impuestos de Bogotá Edificio BC

992. Area:

990. Lugar admitivo.: 32 Impuestos de Bogotá

991. Organización: U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES

997. Fecha elaboración: 2 0 2 1-0 3-1 1/1 5:3 7:3 5

ENVIADO

2 0 2 1 1 8 2 3 8 0 6 1 4 9

Respuesta final

1-32-237-468-2283 CORREO ELECTRÓNICO

Bogotá, D.C., Marzo 11 de 2021

Señor:
CITA CORTES WILLIAN FERNEY
Solicitante
CC 1071330181
NIT 700091452
williamcita.x@gmail.com
(Correo electrónico de notificación informado por el peticionario)
Sesquilé Cundinamarca

Ref: Respuesta final Solicitud No. 202182140100036454

Cordial saludo,

Gracias por contactarnos, para la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales - DIAN es muy importante recibir su solicitud, la cual ayudará a fortalecer nuestro servicio.

En atención a su Petición creada a través del buzón de Peticiones, Quejas, Reclamos y Sugerencias de nuestra Entidad mediante el consecutivo indicado en la referencia, asignado a éste buzón el 11/03/2021; por medio de la cual refiere "*SOLICITAR UNA RESPUESTA OFICIAL POR ESCRITO DEL PORQUE NO PUEDE CAMBIAR EL NUMERO DE NIT, YA QUE ESTE ES DIFERENTE AL NUMERO DE CÉDULA, YA HAN MENCIONADO QUE ES PORQUE ME INSCRIBI CON TI, YA SE CONOCE LA NORMATIVIDAD Y LOS ARTICULOS DEL ET 555-1 Y 552-2 Y EN ESTOS NO ESPECIFICAN PORQUE NO PUEDE CAMBIAR EL NIT, POR LO TANTO COMO LO MENCIONE REQUIERO UNA RESPUESTA FORMAL DEL PORQUE. ESTO TIENE COMO INTENSIÓN ADJUNTARLO A LA ENTIDAD CON LA QUE TRABAJO ACTUALMENTE DEBIDO A QUE LA ENTIDAD ME SOLICITA QUE EL NIT SEA EL MISMO DE LA CÉDULA Y QUE ES POSIBLE HACER EL CAMBIO, QUE DEB SER EL MISMO NÚMERO*"; en lo que es competencia funcional de nuestra área, establecida a través del artículo 3 de la Resolución 000066 de 2017 y bajo el supuesto de que los encargados de la administración del SIE PQSR de la Entidad, han clasificado adecuadamente la solicitud, y ésta ha sido asignada atendiendo a los principios de responsabilidad, coordinación, eficacia y celeridad, conforme lo disponen los artículos 3, 14 y 30 de la ley 1437 de 2011; es preciso mencionar lo siguiente:

Éste Despacho procedió a analizar el contenido del asunto bajo la referencia, razón por la cual se aclara que el Número de Identificación Tributaria NIT, según el artículo 555-1 del Estatuto Tributario, constituye el código de identificación de los inscritos en el RUT. Este número lo asigna la DIAN a las personas naturales o jurídicas nacionales o extranjeras o a los demás sujetos con obligaciones administradas por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales.

Así las cosas, se debe tener en cuenta que el NIT es considerado como el código de identificación que para efectos fiscales asigna la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales a todas las personas inscritas en el Registro Único Tributario, de conformidad con lo establecido en el artículo 19 de la ley 863 de 2003 y el artículo 555-1 del Estatuto Tributario.

Es así como, la U.A.E. Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN, a través del concepto jurídico 078424 del 4 de Diciembre de 2002 expresó:

"***Problema jurídico:*** *¿Cuándo se requiera del registro del NIT, este puede ser sustituido por el número de cédula de ciudadanía para las personas naturales?".*

Extracto: *De conformidad con el artículo 555-1 del Estatuto Tributario, el número de identificación tributaria, NIT, es el número de identificación que asigne la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales a los contribuyentes, responsables, agentes retenedores y declarantes para efectos tributarios y debe ser utilizado cuando esta entidad lo señale. Significa lo anterior que esta identificación es única y específica, por lo que, cuando las normas de cualquier orden la requieran, deberá atenderse en ese contexto (…).*

(…) En todos los casos, la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales adicionará al final del NIT un dígito de verificación, cuya función es garantizar la veracidad de su expedición y la exclusividad para el contribuyente al que se le asignó, según lo determina el artículo 31 del Decreto 2321 de 1995, y no se considera como integrante del NIT.

Como se observa, si bien es cierto que para algunas de las personas naturales coincide su número de identificación con el del NIT asignado por la DIAN, ello no ocurre con la totalidad de este tipo de contribuyentes.

Tesis jurídica: *cuando se exige el nit, deberá registrarse en las condiciones y conformación en que fue asignado por la dirección de impuestos y aduanas nacionales, independientemente de que coincida con número de identificación personal del contribuyente. (…)". Negrilla y subraya fuera de texto.*

Por lo anterior, se concluye que la norma no obliga al Cliente ni a la Entidad a que el Número de Identificación Tributaria asignado por la DIAN coincida con el número de identificación, siempre y cuando los datos de identificación, ubicación y clasificación plasmados en el formulario de su Registro Único Tributario sea exacta y veraz, de conformidad con lo establecido en el parágrafo del artículo 1.6.1.2.20. del Decreto Único Reglamentario en materia tributaria 1625 de 2016.

En tal sentido, para el eventual cumplimiento de las obligaciones tributarias, así como para identificarse ante la administración tributaria deberá realizarse a través del NIT asignado inicialmente, en este caso bajo el NIT 700091452.

Con toda atención,

IDALY ALEXANDRA BOJACA BOCANEGRA
Gestor I - Funcionaria Delegada Resolución 4131 del 4 de septiembre de 2017
GIT de Peticiones, Quejas, Sugerencias y Reclamos
División de Gestión de Asistencia al Cliente
Dirección Seccional de Impuestos de Bogotá
Calle 75 No 15 49 Piso 4
Teléfono 4090009 Extensión 325744

Espacio reservado para la DIAN

Número de formulario 14749021888311

De otra parte, con el propósito de conocer su valiosa opinión sobre nuestro Servicio Informático Electrónico para la gestión de Peticiones, Quejas, Reclamos, Sugerencias y Denuncias, lo invitamos a diligenciar la encuesta del nivel de satisfacción, la cual encontrará en la siguiente ruta virtual:

https://www.dian.gov.co/atencionciudadano/contactenos/Paginas/PqrsDenuncias.aspx
"Encuesta de Satisfacción del Servicio PQSR y Denuncias".

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Comunicación a Usuario

1474

1. Año | | | | | 2. Concepto | |

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 14749021888391

(415)7707212489984(8020) 001474902188839 1

Datos generales

24. Tipo de documento	25. Número de identificación	26. Primer apellido	27. Segundo apellido	28. Primer nombre	29. Otros nombres
13	1071330181	CITA	CORTES	WILLIAN	FERNEY

30. Razón social

31. País	Cód.	32. Departamento	Cód.	33. Ciudad / Municipio	Cód.
COLOMBIA	169	Cundinamarca	25	Sesquilé	257

34. Dirección	35. Correo electrónico
VEREDA GOBERNADOR SECTOR III	williamcita.x@gmail.com

Datos de la solicitud presentada

36. Clasificación	Cód.	37. Tema	Cód.
Derecho de petición	6	Procesos RUT	3

38. Subtema	Cód.	39. Otra
Actualización RUT	11	

40. No. Solicitud	41. Fecha de presentación	46. No. Asunto	47. Fecha de radicación
14509007262411	2021-03-11	202182140100036454	

42. Anexos ?	43. No. Folios	44. Tipo de respuesta	Cód.
SI [ ] NO [ ]			

Firma funcionario que registra

984. Apellidos y nombres: BOJACA BOCANEGRA IDALY ALEXANDRA

985. Cargo: Gestor I

989. Dependencia: 237 División de Gestión de Asistencia al Cliente

993. Establecimiento: 29 Sede Dirección Seccional de Impuestos de Bogotá Edificio BC

992. Area:

990. Lugar admitivo.: 32 Impuestos de Bogotá

991. Organización: U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES

997. Fecha elaboración: 2021-03-11 15:37:36

ENVIADO

2021403390491 4

Espacio reservado para la DIAN

Número de formulario 14749021888311

Respuesta final

1-32-237-468-2283 CORREO ELECTRÓNICO

Bogotá, D.C., Marzo 11 de 2021

Señor:
CITA CORTES WILLIAN FERNEY
Solicitante
CC 1071330181
NIT 700091452
williamcita.x@gmail.com
(Correo electrónico de notificación informado por el peticionario)
Sesquilé Cundinamarca
.

Ref: Respuesta final Solicitud No. *202182140100036454*

Cordial saludo,

Gracias por contactarnos, para la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales - DIAN es muy importante recibir su solicitud, la cual ayudará a fortalecer nuestro servicio.

En atención a su Petición creada a través del buzón de Peticiones, Quejas, Reclamos y Sugerencias de nuestra Entidad mediante el consecutivo indicado en la referencia, asignado a éste buzón el 11/03/2021; por medio de la cual refiere “SOLICITAR UNA RESPUESTA OFICIAL POR ESCRITO DEL PORQUE NO PUEDE CAMBIAR EL NUMERO DE NIT, YA QUE ESTE ES DIFERENTE AL NUMERO DE CÉDULA, YA HAN MENCIONADO QUE ES PORQUE ME INSCRIBI CON TI, YA SE CONOCE LA NORMATIVIDAD Y LOS ARTICULOS DEL ET 555-1 Y 552-2 Y EN ESTOS NO ESPECIFICAN PORQUE NO PUEDE CAMBIAR EL NIT, POR LO TANTO COMO LO MENCIONE REQUIERO UNA RESPUESTA FORMAL DEL PORQUE. ESTO TIENE COMO INTENSIÓN ADJUNTARLO A LA ENTIDAD CON LA QUE TRABAJO ACTUALMENTE DEBIDO A QUE LA ENTIDAD ME SOLICITA QUE EL NIT SEA EL MISMO DE LA CÉDULA Y QUE ES POSIBLE HACER EL CAMBIO, QUE DEB SER EL MISMO NÚMERO”; en lo que es competencia funcional de nuestra área, establecida a través del artículo 3 de la Resolución 000066 de 2017 y bajo el supuesto de que los encargados de la administración del SIE PQSR de la Entidad, han clasificado adecuadamente la solicitud, y ésta ha sido asignada atendiendo a los principios de responsabilidad, coordinación, eficacia y celeridad, conforme lo disponen los artículos 3, 14 y 30 de la ley 1437 de 2011; es preciso mencionar lo siguiente:

Éste Despacho procedió a analizar el contenido del asunto bajo la referencia, razón por la cual se aclara que el Número de Identificación Tributaria NIT, según el artículo 555-1 del Estatuto Tributario, constituye el código de identificación de los inscritos en el RUT. Este número lo asigna la DIAN a las personas naturales o jurídicas nacionales o extranjeras o a los demás sujetos con obligaciones administradas por la Dirección de Impuestos y

Espacio reservado para la DIAN

Número de formulario 14749021888311

Aduanas Nacionales.

Así las cosas, se debe tener en cuenta que el NIT es considerado como el código de identificación que para efectos fiscales asigna la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales a todas las personas inscritas en el Registro Único Tributario, de conformidad con lo establecido en el artículo 19 de la ley 863 de 2003 y el artículo 555-1 del Estatuto Tributario.

Es así como, la U.A.E. Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN, a través del concepto jurídico 078424 del 4 de Diciembre de 2002 expresó:

"Problema jurídico: ¿Cuándo se requiera del registro del NIT, este puede ser sustituido por el número de cédula de ciudadanía para las personas naturales?".

Extracto: De conformidad con el artículo 555-1 del Estatuto Tributario, el número de identificación tributaria, NIT, es el número de identificación que asigne la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales a los contribuyentes, responsables, agentes retenedores y declarantes para efectos tributarios y debe ser utilizado cuando esta entidad lo señale. Significa lo anterior que esta identificación es única y específica, por lo que, cuando las normas de cualquier orden la requieran, deberá atenderse en ese contexto (…).

(…) En todos los casos, la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales adicionará al final del NIT un dígito de verificación, cuya función es garantizar la veracidad de su expedición y la exclusividad para el contribuyente al que se le asignó, según lo determina el artículo 31 del Decreto 2321 de 1995, y no se considera como integrante del NIT.

Como se observa, si bien es cierto que para algunas de las personas naturales coincide su número de identificación con el del NIT asignado por la DIAN, ello no ocurre con la totalidad de este tipo de contribuyentes.

Tesis jurídica: cuando se exige el nit, deberá registrarse en las condiciones y conformación en que fue asignado por la dirección de impuestos y aduanas nacionales, independientemente de que coincida con número de identificación personal del contribuyente. (…)". Negrilla y subraya fuera de texto.

Por lo anterior, se concluye que la norma no obliga al Cliente ni a la Entidad a que el Número de Identificación Tributaria asignado por la DIAN coincida con el número de identificación, siempre y cuando los datos de identificación, ubicación y clasificación plasmados en el formulario de su Registro Único Tributario sea exacta y veraz, de conformidad con lo establecido en el parágrafo del artículo 1.6.1.2.20. del Decreto Único Reglamentario en materia tributaria 1625 de 2016.

En tal sentido, para el eventual cumplimiento de las obligaciones tributarias, así como para identificarse ante la administración tributaria deberá realizarse a través del NIT asignado inicialmente, en este caso bajo el NIT 700091452.

Con toda atención,

IDALY ALEXANDRA BOJACA BOCANEGRA
Gestor I - Funcionaria Delegada Resolución 4131 del 4 de septiembre de 2017
GIT de Peticiones, Quejas, Sugerencias y Reclamos

Espacio reservado para la DIAN

Número de formulario 14749021888311

División de Gestión de Asistencia al Cliente
Dirección Seccional de Impuestos de Bogotá
Calle 75 No 15 49 Piso 4
Teléfono 4090009 Extensión 325744

De otra parte, con el propósito de conocer su valiosa opinión sobre nuestro Servicio Informático Electrónico para la gestión de Peticiones, Quejas, Reclamos, Sugerencias y Denuncias, lo invitamos a diligenciar la encuesta del nivel de satisfacción, la cual encontrará en la siguiente ruta virtual:

https://www.dian.gov.co/atencionciudadano/contactenos/Paginas/PqrsDenuncias.aspx
"Encuesta de Satisfacción del Servicio PQSR y Denuncias".

Ofimática 76
12-08-2020

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 26 de enero de 2023, a las 19:34:08, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1071330181
Código de Verificación	1071330181230126193408

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

Generó: WEB

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 214827367

WEB
19:42:34

Bogotá DC, 26 de enero del 2023

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) WILLIAM FERNEY CITA CORTES identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1071330181:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 07:48:00 PM horas del 26/01/2023, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **1071330181**
Apellidos y Nombres: **CITA CORTES WILLIAM FERNEY**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República

Ministerio de Defensa Nacional

Portal Único de Contratación

GOV.CO

Todos los derechos reservados.

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 26/01/2023 07:52:08 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1071330181 .**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **51545545** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 19:54:45 horas del 26/01/2023, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1071330181,**
Apellidos y Nombres **CITA CORTES WILLIAM FERNEY**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **INDEPORTES CUNDINAMARCA**, con NIT **900294884-1** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta

CERTIFICA QUE:

El(La) Señor(a) WILLIAM FERNEY CITA CORTES identificado(a) con CC 1071330181 se encuentra afiliado(a) a la EPS en condición de 1° COTIZANTE.

Fecha de Activación de	26/01/2020
Estado de la Afiliación:	ACTIVO
IPS:	E.S.E. HOSPITAL SAN ANTONIO DE GUATAVITA
Categoría:	A

La presente certificación se expide a solicitud del(de la) interesado(a) en QUIEN, a los 26 días del mes enero del 2023.

La certificación tiene validez de un mes con respecto a la fecha de generación.

Observaciones:

NO VÁLIDO PARA TRASLADO A OTRA EPS.

Cordialmente,



Fredy Alexander Caicedo Sierra
Director Operaciones Comerciales

EPS FAMISANAR S.A.S.

Protección

Fondo de Pensiones Obligatorias Protección

NIT 800.229.739

Hace constar que:

El(la) Señor(a) **CITA CORTES WILLIAM FERNEY** identificado(a) con **CC** número **1.071.330.181** se encuentra afiliado(a) en Pensiones Obligatorias a PROTECCIÓN, desde el día 01 de agosto de 2020 y sus recursos se encuentran en el **FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PROTECCIÓN MAYOR RIESGO**.

Esta constancia se expide a petición del interesado(a) el día 26 de enero de 2023.

Cordialmente,



***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información comuníquese con nosotros:
Línea de servicio Protección: Bogotá: **744 44 64** - Medellín y Cali **510 90 99**
Barranquilla: **319 79 99** - Cartagena: **642 49 99** - Nacional **01 8000 52 8000**
www.proteccion.com

202301261956

MEDICSALUD SABANA

CERTIFICADO DE APTITUD - EXAMEN MEDICO OCUPACIONAL
IPS MEDICSALUD SABANA SAS
NIT: 900972845-1



CONCEPTO DE APTITUD # TO161441

TIPO DE EXAMEN: INGRESO **FECHA DE EXAMEN:** 14/12/2021 **CIUDAD:** TOCANCIPA

EMPRESA: PARTICULAR **EMPRESA EN MISION:** PARTICULAR

IDENTIFICACION DEL ASPIRANTE O TRABAJADOR

NOMBRE: WILLIAM FERNEY CITA CORTES **IDENTIFICACION:** CC 1071330181 **EDAD** 28

CARGO INSTRUCTOR DEPORTIVO **SECCION** OPERATIVO

CLASIFICACION DE APTITUD

General: **INGRESO APTO SIN RESTRICCIONES PARA EL CARGO**

AYUDAS DIAGNOSTICAS

EX.OSTEOMUSCULAR	14/12/2021	SIN ALTERACION
OPTOMETRIA	14/12/2021	ALTERACION BAJA DE AGUDEZA VISUAL CORREGIDA CON GAFAS
AUDIOMETRIA	14/12/2021	SENSIBILIDAD AUDITIVA BAJO PARAMETROS NORMALES
LABORATORIO CLINICO:	14/12/2021	NINGUNO

RECOMENDACIONES GENERALES

MANEJO POR EPS/ARL Control periódico, programa de Promoción y Prevención EPS

OCUPACIONALES: Control periódico Ocupacional - Higiene Postural

HABITOS Y ESTILO DE VIDA Dieta Balanceada - Ejercicio regular 3 veces por semana.

SE SUGIERE INCLUIR EN SISTEMA DE VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICO

PROGRAMA DE PROTEC. AUDITIVA: NO **OSTEOMUSCULAR:** **VISUAL:** NO **PROGRAMA DE PROTEC. RESPIRATORIA:**

RECOMENDACIONES OCUPACIONALES PREVENTIVAS

PROGRAMA DE PROTEC. AUDITIVA: Control de exposicion a ruido en la fuente; protección auditiva de acuerdo con la exposición a ruido auditivo extra laboral.

OSTEOMUSCULAR: Acondicionamiento físico según requerimiento del cargo. Adecuación ergonómica de puesto de trabajo según disposición de la empresa, capacitación para manejo de cargas, según criterios de cargo.

VISUAL: Educación en Higiene Visual. Uso de protección visual según tipo de exposición. Adecuada iluminación de puesto de trabajo. Pausa activa visual.

RECOMENDACIONES ESPECIFICAS

* CONTINUAR USANDO GAFAS CON FORMULA PARA SUS LABORES, CONTROL 1 AÑO.

* SE RECOMIENDA CONTROL AUDIOLOGICO ANUAL Y USO DE ELEMENTOS DE PROTECCION AUDITIVA DE ACUERDO A SU NIVEL DE
* EXPOSCION A RUIDO.

NINGUNO POR MEDICINA

Nota: Yo, WILLIAM FERNEY CITA CORTES **Identificado con c.c. No.** 1071330181 **de manera libre y voluntaria autorizo al profesional abajo mencionado a realizar el examen médico y/o exámenes complementarios de salud ocupacional. Certifico que la información que he suministrado es verdadera, completa y acepto el manejo confidencial que le de** IPS MEDICSALUD SABANA SAS **autorizo a la misma que se suministre la información necesaria a las personas o entidades contempladas en la legislación para el buen cumplimiento del sistema de gestión de salud y seguridad en el trabajo. Esta certificación se expide con base a la historia clínica ocupacional del paciente, es un documento privado y sometido a reserva del prestador de servicios de salud según resolución 2346 del 2007 del ministerio de salud decreto 2174 de 1996 y resolución 1918 de 2009.**
Después de 24 horas no se puede cambiar razón social ni fecha del examen.

Dra. Nancy Aguilar L. Médico General RNM 250097 Especialista en Salud Ocupacional RNM 25-4078

NANCY YAMILE AGUILAR LEON
RM 250097 REG S. O 25-4078 NIT 46.679.532-9

Firma Paciente CC 1071330181

IPS MEDICSALUD SABANA SAS CRA 4 No. 11 17 AUTOPISTA TOCANCIPA 8697046 3127205161 TOCANCIPA

ISO 9001 LLC (Certification) ISO 14001 LLC (Certification) ISO 45001 LLC (Certification) CERTIFIED NTC 5555:2011

Escaneado con CamScanner

Banco Davivienda S.A.

CERTIFICADO

BOGOTA, D.C., **26/01/2023**
BOGOTA, D.C.,
COLOMBIA,

Por medio de la presente hacemos constar que **el señor WILLIAM FERNEY CITA CORTES** con **Cédula de Ciudadanía** número **1071330181**

Posee en el banco Davivienda:

CUENTA DE AHORROS DAMAS

Número	**0550488401566135**
Fecha de apertura	**27/09/2018**

Cordialmente,

BANCO DAVIVIENDA

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

La República de Colombia

El Ministerio de Educación Nacional

y en su nombre la

Institución Educativa Departamental

Carlos Abondano González

Jornada Nocturna

Sesquilé Cundinamarca

Autorizada por la Secretaría de Educación de Cundinamarca, según Resolución No. 004513 del 23 de Noviembre de 2003

Confiere a:

William Ferney Cita Cortes

T.I. No. 93040127567 de Sesquilé

El Título de:

Bachiller Académico

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al nivel de Educación Media, según los planes y programas vigentes.

Jairo Humberto Gallán Ballesteros
C.C. No. 2.983.595 del Carmen de Carupa
Rector

Flor María Segura Toledo
C.C. No. 20.729.000 de Machetá
Secretaria

Libro de Registro No. 01 Folio No.____

Dado en Sesquilé, Cundinamarca a los 3 días del mes de Diciembre de 2010

No se requiere registro de la Secretaría de Educación, según decreto No. 921 del 6 de Mayo de 1994. Expedido por el Ministerio de Edacación Nacional, y 2150 del 5 de Diciembre de 1995. De la Presidencia de la República.

UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL

Educadora de educadores

Acta de Grado Individual

En la ciudad de Bogotá D.C., a los 19 días del mes de marzo del año 2022, se proclamó la graduación de los programas de Pregrado de las de las Facultades de Humanidades, Bellas Artes y Educación Física, según consta en el Acta General N° 656, considerando el cumplimiento de las disposiciones legales de orden nacional y demás exigencias establecidas en los estatutos y reglamentos institucionales, previo juramento reglamentario, la Universidad Pedagógica Nacional le confirió el título de:

Licenciado en
Educación Física

a

William Ferney Cita Cortes

Cédula de Ciudadanía N° 1071330181,

según consta en el Diploma con Registro N° 23337, Folio N° 441, del Libro N° 4, verificado el cumplimiento de los requisitos establecidos en el plan de estudios del programa académico, de acuerdo con el Registro Calificado aprobado por el Ministerio de Educación Nacional.

Para constancia se firma en la ciudad de Bogotá D.C., a los 19 días del mes de marzo de 2022, por quienes intervinieron en ella.

Leonardo Fabio Martínez Pérez
Rector

Víctor Hugo Durán Camelo
Decano

Diana Acosta Afanador
Secretaria General (E)

John Harold Córdoba Aldana
Vicerrector Académico

Escaneado con CamScanner

INDEPORTES
INSTITUTO DEPARTAMENTAL PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE DE CUNDINAMARCA

LA GERENTE GENERAL DEL INSTITUTO DEPARTAMENTAL PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE DE CUNDINAMARCA
NIT. 900-294.884-1

Certifica **WILLIAM FERNEY CITA CORTES** identificado (a) con cedula de ciudadanía No. 1071330181 suscribió los siguientes contratos con esta entidad.

TIPO DE CONTRATO	**PRESTACION DE SERVICIOS Nº 202 DE 2021**	
OBJETO	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION COMO FORMADOR DEPORTIVO Y RECREATIVO PARA EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA EN EL MARCO DEL PLAN DE DESARROLLO "CUNDINAMARCA REGION QUE PROGRESA " PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS DEL INSTITUTO DEPARTAMENTAL PARA LA RECREACION Y EL DEPORTE DE CUNDINAMARCA	
FECHA DE INICIO	26 DE MARZO DE 2021	
PLAZO DE EJECUCIÓN	(7) SIETE MESES	
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$ 11.592.000	ONCE MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y DOS MIL PESOS
VALOR MENSUAL	$1'656.000	
VALOR ADICION	$2.760.000	
PRORROGA	(1) UN MES (20) VEINTE DIAS	
FECHA TERMINACION	15 DICIEMBRE 2021	
OBLIGACIONES ESPECIFICAS	1)EFECTUAR LA ORGANIZACIÓN, INSTRUCCIÓN, PLANEACIÓN, DIRECCIÓN Y REALIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES QUE SE REQUIERAN PARA LA CONSECUCIÓN DE MÍNIMO 3 GRUPOS DE FORMACIÓN DEPORTIVA EN EL ÁREA Y MUNICIPIO ASIGNADOS POR EL SUPERVISOR, EL CONTRATISTA SERÁ LA PERSONA RESPONSABLE DE ADELANTAR Y GESTAR LOS PROCESOS DE CONVOCATORIA E INSCRIPCIÓN A LOS PROCESOS DE FORMACIÓN QUE LIDERA, PARA LA INICIACIÓN, FUNDAMENTACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO EN EL DEPORTE, A TRAVÉS DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN MASIVOS, LAS JUNTAS DE A CCIÓN COMUNAL, LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS, RESGUARDOS INDÍGENAS, PERSONAS EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD, POBLACIÓN DIVERSA Y DEMÁS COMUNIDADES. 2) POSTERIOR AL ACTA DE INICIO SE DEBERÁ PRESENTAR ANTE EL RESPECTIVO SUPERVISOR EL PLAN DE TRABAJO, TENIENDO 15 DÍAS CALENDARIO COMO TÉRMINO PARA DICHA ENTREGA, EN DONDE SE ESPECIFIQUE HORARIOS, SITIOS DE PRÁCTICA, Y DEMÁS DATOS CORRESPONDIENTES.3)TENER UNA COBERTURA MÍNIMA DE 20 PERSONAS POR GRUPO O UNA COBERTURA GLOBAL DE 60 BENEFICIADOS ACTIVOS COMO MÍNIMO DURANTE EL MES EN LOS 3 GRUPOS, EN CASO DE ESTAR VIGENTES LAS MEDIDAS QUE RESTRINJAN LA MOVILIDAD, O QUE PROMUEVAN EL AISLAMIENTO O DISTANCIAMIENTO FÍSICO, EL CONTRATISTA PODRÁ DISMINUIR LA COBERTURA A 15 PERSONAS POR GRUPO O UNA COBERTURA GLOBAL DE 45 BENEFICIADOS ACTIVOS COMO MÍNIMO DURANTE EL MES. 4) PREPARAR Y EJECUTAR 9 SESIONES DE FORMACIÓN A LA SEMANA, MINIMO 36 SESIONES AL MES, CON LAS ESCUELAS DE FORMACION A CARGO. CADA SESIÓN ESTARÁ COMPUESTAS POR VEINTE (20) MINUTOS DE PREPARACIÓN, HORA Y TREINTA (1:30) MINUTOS DE FORMACION Y DIEZ (10) MINUTOS DE CIERRE, PARA UN TOTAL DE 2 HORAS COMO MÍNIMO. EL NO CUMPLIMIENTO EN EL NÚMERO DE SESIONES SEÑALADAS DARÁ COMO CONSECUENCIA QUE EL PAGO ACORDADO POR EL RESPECTIVO PERIODO SE REALICE DE MANERA PROPORCIONAL A LAS SESIONES EFECTIVAMENTE REALIZADAS; EN CASO DE QUE SE RESTRINJA LA MOVILIDAD O QUE PROMUEVAN EL AISLAMIENTO O DISTANCIAMIENTO FÍSICO, EL CONTRATISTA DESARROLLARÁ 6 SESIONES DE FORMACIÓN A LA SEMANA, MINIMO 24 SESIONES AL MES, A TRAVÉS DE LA UTILIZACIÓN DE MEDIOS VIRTUALES O MEDIOS DE COMUNICACIÓN MASIVO, ADOPTANDO LAS ESTRATEGIAS PERTINENTES JUNTO CON EL SUPERVISOR, TENIENDO EN CUENTA LAS NECESIDADES DE LOS MUNICIPIOS Y CONMUTANDO, SI ES EL CASO, POR ACTIVIDADES DE RECREACIÓN O ACTIVIDAD FÍSICA. 5) CONSOLIDAR Y ACTUALIZAR LA INFORMACIÓN A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA O LOS MEDIOS QUE PARA TAL FIN INDEPORTES CUNDINAMARCA TENGA IMPLEMENTADA PARA LA INSCRIPCIÓN, CONSENTIMIENTO INFORMADO Y FIRMADO POR LOS PADRES O TUTORES DE CADA DEPORTISTA, Y DEMÁS INFORMACIÓN QUE SE REQUIERA. 6) EL CONTRATISTA DEBERÁ TOMAR ASISTENCIA DE LOS BENEFICIADOS POR SESIÓN REALIZADA Y SOPORTE FOTOGRÁFICO CONFORME AL FORMATO DISPUESTO PARA ELLO Y ENTREGA EN EL RESPECTIVO INFORME MENSUAL; LA NO ENTREGA DE ESTA EVIDENCIA OCASIONARÁ QUE NO SE CONTABILICE COMO SESIÓN REALIZADA. EN LA EVIDENCIA SE DEBE DEJAR CONSTANCIA DEL BUEN USO Y PROMOCIÓN DE LA IMAGEN DE INDEPORTES CUNDINAMARCA.7) PRESENTAR LA PLANEACIÓN DE LAS SESIONES DE CLASE ANTES DEL INICIO DE CADA MES Y HASTA LA FINALIZACIÓN DE SU CONTRATO AL RESPECTIVO SUPERVISOR O PERSONA DELEGADA POR LA SUBGERENCIA TÉCNICA, LA PLANEACIÓN DIARIA DE CLASE DESCRIBIENDO EN CADA UNA DE LAS PARTES DE ELLA LOS OBJETIVOS, ASPECTOS FÍSICOS, TÉCNICOS Y EVALUATIVOS, ASÍ COMO LOS MÉTODOS EMPLEADOS.8) PRESENTAR ANTE EL SUPERVISOR LAS EVALUACIONES QUE LE REALICE A LOS GRUPOS DE ALUMNOS A SU CARGO, DE ACUERDO CON LOS MANUALES Y FORMATOS QUE LE SEAN ENTREGADOS; LAS CUALES ESTARÁN ESTABLECIDOS EN EL CRONOGRAMA GENERAL, LOS RESULTADOS OBTENIDOS DEBERÁN SER ENTREGADOS JUNTO CON EL INFORME DEL RESPECTIVO PERIODO Y UN CONSOLIDADO EN EL INFORME FINAL. 9) EL CONTRATISTA DEBERÁ	

	ENTREGAR CERTIFICACIÓN POR PARTE DEL ORGANISMO DEPORTIVO MUNICIPAL EN DONDE CONSTE LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES MENSUALES RELACIONADAS CON LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES EN EL MUNICIPIO ASIGNADO. 10) DESARROLLAR DOS EVENTOS DE CARÁCTER MUNICIPAL, DE MANERA PRESENCIAL O VIRTUAL TENIENDO EN CUENTA LAS MEDIDAS ADOPTADAS POR LAS AUTORIDADES TERRITORIALES EN MATERIA DE AISLAMIENTO PREVENTIVO OBLIGATORIO DE CARA A CONJURAR LA CRISIS GENERADA POR LA COVID 19. UNO DE ESTOS EVENTOS DEBERÁ ENCAMINARSE A LA RESPECTIVA DISCIPLINA DEPORTIVA Y EL OTRO A ACTIVIDADES RECREATIVAS SEGÚN LAS FECHAS INDICADAS POR LA SUBGERENCIA TÉCNICA. 11) CONSOLIDAR Y PRESENTAR MENSUALMENTE CON EL INFORME DE SUPERVISIÓN UN LOGRO O ACTIVIDAD QUE DEBA SER RESALTADO, EN EL FORMATO ESTABLECIDO POR INDEPORTES CUNDINAMARCA. 12) CUMPLIR E IMPLEMENTAR LOS PROTOCOLOS DE BIOSEGURIDAD EMITIDOS POR LAS AUTORIDADES COMPETENTES PARA EVITAR EL CONTAGIO Y PROPAGACIÓN DEL VIRUS COVID-19 O RELACIONADOS, ASÍ COMO DISPONER DE LOS ELEMENTOS DE AUTOCUIDADO NECESARIOS PARA CUMPLIR CON LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES DE FORMA HABITUAL O POR MEDIOS ALTERNOS.13) ASISTIR A LAS DIFERENTES REUNIONES Y CAPACITACIONES CONVOCADAS POR EL SUPERVISOR O LA SUBGERENCIA TÉCNICA, AL IGUAL QUE APOYAR LA REALIZACIÓN DE LOS EVENTOS QUE INDEPORTES CUNDINAMARCA PROGRAME Y REQUIERA SU APOYO O PARTICIPACIÓN. 14) APOYAR EL COMPONENTE DE ACTIVIDAD FÍSICA Y RECREACIÓN EN LAS DIFERENTES ACTIVIDADES QUE REALICEN LOS FINES DE SEMANA EN LOS MUNICIPIOS ASIGNADOS POR LA SUBGERENCIA TÉCNICA.15) REALIZAR LA ENTREGA AL SUPERVISOR DEL CONTRATO LOS DOCUMENTOS, ESTUDIOS Y DEMÁS PRODUCTOS ELABORADOS DURANTE LA EJECUCIÓN A TRAVÉS DE UN INFORME FINAL, EN FORMATO DIGITAL Y MODIFICABLE.

Se expide la presente certificación a solicitud del interesado a los 14 días del mes de diciembre de 2021

OLGA LILIANA RAMIREZ MANCERA
GERENTE GENERAL

Elaboró: Betty Zulay Garzón Peñaloza – contratista

Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre Beneficencia Piso 5°
Código Postal: 111321 - Teléfono: 749 1205
www.indeportescundinamarca.gov.co
CundiGob CundinamarcaGob
www.cundinamarca.gov.co

INDEPORTES
INSTITUTO DEPARTAMENTAL PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE DE CUNDINAMARCA

LA GERENTE GENERAL DEL INSTITUTO DEPARTAMENTAL PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE DE CUNDINAMARCA
NIT. 900-294.884-1

Que, **WILLIAM FERNEY CITA CORTES** identificado (a) con cedula de ciudadanía No. **1.071.330.181** suscribió el siguiente contrato con esta entidad.

TIPO DE CONTRATO	**Nº 202 DE 2020**	
OBJETO	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION DE FORMADOR DEPORTIVO Y RECREATIVO PARA EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA EN EL MARCO DEL PLAN DE DESARROLLO "CUNDINAMARCA REGION QUE PROGRESA"	
FECHA DE INICIO	VEINTICINCO DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTE	
PLAZO DE EJECUCION	4 MESES CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCION DEL ACTA DE INICIO	
VALOR INICAL DEL CONTRATO	$ 6.400.000	SEIS MILLONES CUATROSCIENTOS MIL PESOS
VALOR MENSUAL	$ 1.600.000	
ADICIÓN	$ 0	
PRÓRROGA	POR N.A. MAS. ES DECIR HASTA EL 00 DE ENERO DE 1900	
FECHA DE TERMINACION	24 DE DICIEMBRE DE 2020	
OBLIGACIONES ESPECIFICAS	1. EFECTUAR LA ORGANIZACIÓN, INSTRUCCIÓN, PLANEACIÓN, DIRECCIÓN Y REALIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES QUE SE REQUIERAN PARA LA CONSECUCIÓN DE MÍNIMO 3 GRUPOS DE FORMACIÓN DEPORTIVA EN EL ÁREA Y MUNICIPIO ASIGNADOS POR EL SUPERVISOR. EL CONTRATISTA SERÁ LA PERSONA RESPONSABLE DE ADELANTAR Y GESTAR LOS PROCESOS DE CONVOCATORIA E INSCRIPCIÓN A LOS PROCESOS DE FORMACIÓN QUE LIDERA, PARA LA INICIACIÓN, FUNDAMENTACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO EN EL DEPORTE, A TRAVÉS DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN MASIVOS, LAS JUNTAS DE ACCIÓN COMUNAL, LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS, RESGUARDOS INDÍGENAS, PERSONAS EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD, POBLACIÓN DIVERSA Y DEMÁS COMUNIDADES. 2. POSTERIOR AL ACTA DE INICIO SE DEBERÁ PRESENTAR ANTE EL RESPECTIVO SUPERVISOR EL PLAN DE TRABAJO, TENIENDO 15 DÍAS CALENDARIO COMO TÉRMINO PARA DICHA ENTREGA, EN DONDE SE ESPECIFIQUE HORARIOS, SITIOS DE PRÁCTICA, Y DEMÁS DATOS CORRESPONDIENTES. 3. TENER UNA COBERTURA MÍNIMA DE 20 PERSONAS POR GRUPO O UNA COBERTURA GLOBAL DE 60 BENEFICIADOS ACTIVOS COMO MÍNIMO DURANTE EL MES EN LOS 3 GRUPOS, EN CASO DE ESTAR VIGENTES LAS MEDIDAS QUE RESTRINJAN LA MOVILIDAD, O QUE PROMUEVAN EL AISLAMIENTO O DISTANCIAMIENTO FÍSICO, EL CONTRATISTA PODRÁ DISMINUIR LA COBERTURA A 15 PERSONAS POR GRUPO O UNA COBERTURA GLOBAL DE 45 BENEFICIADOS ACTIVOS COMO MÍNIMO DURANTE EL MES. 4. PREPARAR Y EJECUTAR 9 SESIONES DE FORMACIÓN A LA SEMANA, MÍNIMO 36 SESIONES AL MES, CON LAS ESCUELAS DE FORMACIÓN A CARGO, CADA SESIÓN ESTARÁ COMPUESTAS POR VEINTE (20) MINUTOS DE PREPARACIÓN, HORA Y TREINTA (1.30) MINUTOS DE FORMACIÓN Y DIEZ (10) MINUTOS DE CIERRE. PARA UN TOTAL DE 2 HORAS COMO MÍNIMO. EL NO CUMPLIMIENTO EN EL NÚMERO DE SESIONES SEÑALADAS DARÁ COMO CONSECUENCIA QUE EL PAGO ACORDADO POR EL RESPECTIVO PERIODO SE REALICE DE MANERA PROPORCIONAL A LAS SESIONES EFECTIVAMENTE REALIZADAS; EN CASO DE QUE SE RESTRINJA LA MOVILIDAD O QUE PROMUEVAN EL AISLAMIENTO O DISTANCIAMIENTO FÍSICO, EL CONTRATISTA DESARROLLARÁ 6 SESIONES DE FORMACIÓN A LA SEMANA, MÍNIMO 24 SESIONES AL MES, A TRAVÉS DE LA UTILIZACIÓN DE MEDIOS VIRTUALES O MEDIOS DE COMUNICACIÓN MASIVO, ADOPTANDO LAS ESTRATEGIAS PERTINENTES JUNTO CON EL SUPERVISOR, TENIENDO EN CUENTA LAS NECESIDADES DE LOS MUNICIPIOS Y CONMUTANDO, SI ES EL CASO, POR ACTIVIDADES DE RECREACIÓN O ACTIVIDAD FÍSICA. 5. CONSOLIDAR Y ACTUALIZAR LA INFORMACIÓN A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA O LOS MEDIOS QUE PARA TAL FIN INDEPORTES CUNDINAMARCA TENGA IMPLEMENTADA PARA LA INSCRIPCIÓN, CONSENTIMIENTO INFORMADO Y FIRMADO POR LOS PADRES O TUTORES DE CADA DEPORTISTA Y DEMÁS INFORMACIÓN QUE SE REQUIERA. 6. EL CONTRATISTA DEBERÁ TOMAR ASISTENCIA DE LOS BENEFICIADOS POR SESIÓN REALIZADA Y SOPORTE FOTOGRÁFICO CONFORME AL FORMATO DISPUESTO PARA ELLO Y ENTREGA EN EL RESPECTIVO INFORME MENSUAL; LA NO ENTREGA DE ESTA EVIDENCIA OCASIONARÁ QUE NO SE CONTABILICE COMO SESIÓN REALIZADA. EN LA EVIDENCIA SE DEBE DEJAR CONSTANCIA DEL BUEN USO Y PROMOCIÓN DE LA IMAGEN DE INDEPORTES CUNDINAMARCA. 7. PRESENTAR LA PLANEACIÓN DE LAS SESIONES DE CLASE ANTES DEL INICIO DE CADA MES Y HASTA LA FINALIZACIÓN DE SU CONTRATO AL RESPECTIVO SUPERVISOR O PERSONA DELEGADA POR LA SUBGERENCIA TÉCNICA, LA PLANEACIÓN DIARIA DE CLASE DESCRIBIENDO EN CADA UNA DE LAS PARTES DE ELLA LOS OBJETIVOS, ASPECTOS FÍSICOS, TÉCNICOS Y EVALUATIVOS, ASÍ COMO LOS MÉTODOS EMPLEADOS 8. PRESENTAR ANTE EL SUPERVISOR LAS EVALUACIONES QUE LE REALICE A LOS GRUPOS DE ALUMNOS A SU CARGO, DE ACUERDO CON LOS MANUALES Y FORMATOS QUE LE SEAN ENTREGADOS; LAS CUALES ESTARÁN ESTABLECIDOS EN EL CRONOGRAMA GENERAL. LOS RESULTADOS OBTENIDOS DEBERÁN SER ENTREGADOS JUNTO CON EL INFORME DEL RESPECTIVO PERIODO Y UN CONSOLIDADO EN EL INFORME FINAL. 9. EL CONTRATISTA DEBERÁ ENTREGAR CERTIFICACIÓN POR PARTE DEL ORGANISMO DEPORTIVO MUNICIPAL EN DONDE CONSTE LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES MENSUALES RELACIONADAS CON LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES EN EL MUNICIPIO ASIGNADO. 10. DESARROLLAR DOS EVENTOS DE CARÁCTER MUNICIPAL, DE MANERA PRESENCIAL O VIRTUAL TENIENDO EN CUENTA LAS MEDIDAS ADOPTADAS POR LAS AUTORIDADES TERRITORIALES EN MATERIA DE AISLAMIENTO PREVENTIVO OBLIGATORIO DE CARA A CONJURAR LA CRISIS GENERADA POR LA COVID 19. UNO DE ESTOS EVENTOS DEBERÁ ENCAMINARSE A LA RESPECTIVA DISCIPLINA DEPORTIVA Y EL OTRO A ACTIVIDADES RECREATIVAS SEGÚN LAS FECHAS INDICADAS POR LA SUBGERENCIA TÉCNICA. 11. CUMPLIR E IMPLEMENTAR LOS PROTOCOLOS DE BIOSEGURIDAD EMITIDOS POR LAS AUTORIDADES COMPETENTES PARA EVITAR EL CONTAGIO Y PROPAGACIÓN DEL VIRUS COVID-19 O RELACIONADOS, ASÍ COMO DISPONER DE LOS ELEMENTOS DE AUTOCUIDADO NECESARIOS PARA CUMPLIR CON LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES DE FORMA HABITUAL O POR MEDIOS ALTERNOS. 12. ASISTIR A LAS DIFERENTES REUNIONES Y CAPACITACIONES CONVOCADAS POR EL SUPERVISOR O LA SUBGERENCIA TÉCNICA, AL IGUAL QUE APOYAR LA REALIZACIÓN DE LOS EVENTOS QUE INDEPORTES CUNDINAMARCA PROGRAME Y REQUIERA SU APOYO O PARTICIPACIÓN. 13. REALIZAR LA ENTREGA AL SUPERVISOR DEL CONTRATO LOS DOCUMENTOS, ESTUDIOS Y DEMÁS PRODUCTOS ELABORADOS DURANTE LA EJECUCIÓN A TRAVÉS DE UN INFORME FINAL, EN FORMATO DIGITAL Y MODIFICABLE.	

Se expide la presente certificación a solicitud del interesado a los 2 días del mes de marzo de 2021

OLGA LILIANA RAMIREZ MANCERA
GERENTE GENERAL

Elaboró: - Abc Betty Zulay Garzon Peñaloza - contratista

Editar datos resumen | Editar datos completos

Información general

Logo de la entidad	
Nombre de la entidad	william ferney cita cortes
Nombre abreviado	william ferney cita cortes
Fecha de creación	1/02/2019 *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
País de origen	COLOMBIA
Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía
Número de documento	1071330181
Tipo Entidad Estatal / Proveedor	Persona Natural colombiana
Código UNSPSC	
Zona horaria	
Idioma	
Moneda por defecto	

Información de contacto

Dirección	vereda gobernador sector 3
País	COLOMBIA
Ciudad	Cundinamarca
Municipio	Sesquilé
Código postal	
Teléfono de oficina	3043382960
Fax de oficina	
Correo electrónico de la oficina	williamcita.x@gmail.com
Correo electrónico para notificaciones SECOP II	williamcita.x@gmail.com

Dirección	Estado	País	Teléfono

No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados

Página web

Página web	
Facebook	
URL linkedin	
URL de youtube	
Twitter URL	

Contacto principal

Título	
Nombre	william ferney cita cortes
Cargo	

Teléfono	
Móvil	3043382960
Fax	
Correo electrónico	williamcita.x@gmail.com

Información financiera (No diligencie la tabla de información financiera si no está obligado a tener estados financieros.)

Año fiscal	Ingresos	Ebitda	Número de empleado

No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados

© VORTAL 2019 Términos de uso Normativa Soporte Remoto Ayuda Español (Colombia) 018000-52-0808 www.colombiacompra.gov.co/soporte Lunes a Viernes 7:00 a.m. a 7:00 p.m.